



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 2 de diciembre de 2025

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00482-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señores (as)

**Directores (as) de las instituciones educativas de la UGEL 02**

Presente. -

**Asunto:** INVITACION AL EVENTO DE CIERRE Y PREMIACIÓN A LOS ESTUDIANTES DESTACADOS EN EL USO DE LAS PLATAFORMAS QUREO.

**Referencia:** OFICIO MÚLTIPLE N.º 00762-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y comunicar que, próximos a concluir la implementación del piloto, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM), en coordinación con SPRIX Inc., ha programado un evento de cierre a realizarse el miércoles 10 de diciembre de 2025, a las 3:00 pm., en el auditorio del colegio "Nuestra Señora de Guadalupe", ubicado en Avenida Alfonso Ugarte N° 1227, Cercado de Lima.

En esta ceremonia se llevará a cabo el reconocimiento a estudiantes de seis (06) instituciones educativas que demuestren mayor avance real y sostenido en las plataformas Qureo Scratch (nivel primario) y Qureo JavaScript (nivel secundario).

Los estudiantes destacados serán reconocidos según el siguiente detalle:

CATEGORIA PRIMARIA SCRATCH		CATEGORIA SECUNDARIA JAVA SCRIPT	
1er puesto	1 Laptop	1er puesto	1 Laptop
2do puesto	1 Tablet	2do puesto	1 Tablet
3er puesto	1 Smartwatch	3er puesto	1 Smartwatch

Es importante resaltar que los criterios para la selección de estudiantes a ser reconocidos son los siguientes:

- Avance institucional:** Se identificarán las instituciones educativas que registren el mayor progreso global en la plataforma, considerando el promedio general de avance de sus estudiantes.
- Avance por aula:** Se determinará el aula que evidencie el mayor avance real y sobresaliente dentro de cada institución, de acuerdo con los reportes oficiales de la plataforma.
- Avance individual:** Se seleccionará al estudiante con el mayor avance real y sobresaliente dentro del aula que presente el mejor desempeño institucional.

Así mismo es importante aclarar que en la selección por lenguaje de programación para cada lenguaje (Scratch y JavaScript), se seleccionarán las tres instituciones educativas con mayor progreso general, según los siguientes criterios:

- La institución con el promedio de progreso más alto → 1.º lugar
- La institución con el segundo promedio de progreso más alto → 2.º lugar

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2025-INT-1094061

CLAVE: A36A43

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[www.ugel02.gob.pe](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_10/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx)





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

- La institución con el tercer promedio de progreso más alto → 3.º lugar

Dentro de cada institución ganadora, se seleccionará un (1) estudiante representante siguiendo los pasos indicados a continuación:

- Seleccionar la clase con el mayor progreso general dentro de la institución.
- Dentro de esa clase, identificar al estudiante con el mayor progreso real y verificable.
- Este estudiante será quien reciba el premio correspondiente al 1.º, 2.º o 3.º lugar.
- Asimismo, en caso de que dos o más estudiantes presenten el mismo nivel de progreso, el docente deberá seleccionar al estudiante que considere más merecedor del reconocimiento.

Finalmente, se precisa lo siguiente:

- El último reporte de avance considerado para la selección de los estudiantes a ser reconocidos será el 4 de diciembre de 2025.
- La publicación de los estudiantes a reconocer se realizará el 9 de diciembre.
- La ceremonia de reconocimiento tendrá lugar el 10 de diciembre.
- Los docentes de las instituciones que registren avance en la plataforma recibirán un diploma oficial en reconocimiento a su compromiso y acompañamiento pedagógico.

Por lo antes expuesto, se solicita:

- a) Promover el uso constante, orientado y pertinente de las plataformas Qureo en los grados y aulas focalizadas.
- b) Acompañar y monitorear el progreso de los estudiantes, asegurando el desarrollo de las sesiones programadas y un adecuado seguimiento interno.
- c) Mantener comunicación activa y oportuna con el equipo Sprix y los especialistas de la UGEL asignados al proyecto para atender cualquier consulta técnica o pedagógica.

Para coordinaciones sobre lo referido puede comunicarse con Ketty Zárate Aliaga, Especialista en Educación de la OGPEBTP, correo institucional [kzarate@dreim.gob.pe](mailto:kzarate@dreim.gob.pe)

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI  
Jefa (e) del Área de la Gestión Educativa Básica Regular y Especial  
UGEL 02

(\*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante R.D. N° 00402- 2025 – UGEL 02 de fecha 8 de enero del año en curso.

CRHH/J(e)AGEBRE  
CORM/E (e). AGEBRE

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2025-INT-1094061 CLAVE: A36A43

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_10/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

